

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL.

2024/1268 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria numero 7/2024, mediante crédito extraordinario.*

Edicto

Don José Agustín González Romo, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 7/2024 de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario.

De conformidad con lo establecido en el art. 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a la publicación del preceptivo resumen por capítulos.

Estado de gastos: Aplicaciones presupuestarias que incrementan crédito.

Denominación	Aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Incorporación de remanentes y Créditos Extraord.	Crédito. Extraordinario	Crédito definitivo
Sueldo base A2	24100.12001.JAÉNNATURAL2	0,00 €	0,00	17.662,10	17.662,10
	Total	0,00 €	0,00	17.662,10	17.662,10

Estado de gastos: Aplicaciones presupuestarias que disminuyen crédito.

Denominación	Aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Incorporación de remanentes y Modif. disp.	Disminución/ Baja	Crédito definitivo
Sueldo base A1	24100.12000.JAÉNNATURAL2	0,00	19.988,45	17.662,10	2.326,35
	Total	0,00	19.988,45	17.662,10	2.326,35

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Jaén, 26 de marzo de 2024.- El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO.